



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

**EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,

**CITAYEMPLAZA**

**A LA SEÑORA LADY CONSTANZA ANDRADE MENDEZ Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS**, para que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio radicado con el No. 41001-31-20-001-2016-00143-00 (Radicación Fiscalía E.D. 237343), seguido sobre la motocicleta de placas MDV-60A propiedad del señor **MIGUEL ÁNGEL BUITRAGO GUTIÉRREZ**, y la señora **LADY CONSTANZA ANDRADE MÉNDEZ** en calidad de poseedora; actuación dentro de la cual este Despacho mediante providencia del 12 de octubre de 2016 **AVOCÓ CONOCIMIENTO** en atención al requerimiento de extinción de dominio elevada el 22 de septiembre de 2016 por la Fiscalía Sexta Especializada de Ibagué.

El presente edicto se fija dando cumplimiento a lo ordenado en auto proferido el 13 de marzo del presente año, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, por lo que se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora de la localidad donde se encuentre el bien.

**IDENTIFICACIÓN DEL BIEN OBJETO DE EXTINCIÓN:**

- Motocicleta de placas MDV-60A, marca yamaha, modelo 2001, color azul, motor No.3HB279480, chasis No. 3HB279480, de propiedad del señor Miguel Ángel Buitrago Gutiérrez, según certificado de tradición de la Dirección Administrativa de Tránsito y Transporte del Espinal y la señora Lady Constanza Andrade Méndez en calidad de poseedora conforme a memorial en el que solicitó la entrega del vehículo<sup>1</sup>.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

El presente se elabora hoy quince (15) de marzo de 2017, y se fijará en la cartelera del juzgado a partir del próximo veintiuno (21) de marzo, desde las 7:00 A.M. y permanecerá fijado por cinco (5) días hábiles.

**DIANA CAROLINA TRUJILLO LADINO**  
Secretaria

<sup>1</sup> Cfr. Folio 37 y 42 cuaderno original fase inicial